

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la resolución provisional, sobre concesión y denegación de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la convocatoria de 2008.

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural y se efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 122, de 20 de junio), y en virtud de lo previsto en el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente así como lo establecido en la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, la Directora General,

RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados la Resolución Provisional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sobre concesión y denegación de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la convocatoria de 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución Provisional, se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al informe vinculante de autorización ambiental unificada que se cita.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 16 de septiembre de 2009, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Acondicionamiento de la carretera A-1202. Tramo Autovía del Mediterráneo (A-7) a Antas. En el término municipal de Antas (Almería), promovido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Expediente AAU/AL/035/08).

Almería, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Obras de la EDAR y Agrupación de vertidos de Baeza (Jaén)», clave: A5.323.855/2111, para el ofrecimiento de los depósitos previos y de las indemnizaciones por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.4 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente Resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia para proceder al ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Baeza, en el día y horas que a continuación se señalan:

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Superficie de Afección				Comparecencia		
				Expropiación	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Vuelo	Ocupación Temporal	Día	Hora	
2	0	5	85	Raya Melgares Catalina, Raya Raya Gabriel	0	0	0	191	20/10/2009	11:55
4	0	5	84	Rodríguez Jurado Juana	0	0	0	28	20/10/2009	12:15
4	AR	5	84	Lorite Villa Juan Manuel	0	0	0	28	20/10/2009	12:15
6	0	5	74	Raya Melgares Catalina, Raya Raya Gabriel	2	405	0	1.265	20/10/2009	12:05
7	AR	5	87	Martínez Trillo Gabriel	1	260	0	812	20/10/2009	11:35
8	0	5	79	Rodríguez Jurado Carmen	4	656	0	1.810	20/10/2009	12:15
8	AR	5	79	Lorite Villa Juan Manuel	4	656	0	1.810	20/10/2009	12:15
15	0	4	136	Checa Moreno Jose	0	100	0	313	20/10/2009	10:00

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Superficie de Afección				Comparecencia		
				Expropiación	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Vuelo	Ocupación Temporal	Día	Hora	
16	0	4	140	Quesada Lopez Josefa, Rodríguez Sanchez Alfonso	2	219	0	848	20/10/2009	11:55
17	0	4	141	Galiano Martínez Lorenza, Fernández Fernández Fernando	1	249	0	626	20/10/2009	11:10
21	0	4	189	Checa Moreno Josefa	1	200	0	625	20/10/2009	10:10
27	0	4	193	Fernández Rascon Dolores	4	575	0	927	20/10/2009	11:00
29	0	3	194	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gomez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	4	144	0	450	20/10/2009	10:20
30	0	3	197	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gomez- Martinho Elvira, Martínez Gaz	5	800	0	2.500	20/10/2009	10:20
35	0	16	455	Cabezas Perez Ramón, Torres García María de las Nieves	0	198	0	494	20/10/2009	10:00
45	0	16	448	Perales Peña Antonio	0	148	0	371	20/10/2009	11:45
47	0	26	15	Cobo Gomera Gregorio	4	217	0	677	20/10/2009	10:10
49	0	85453	09	Martínez Trillo Gabriel	1	207	0	324	20/10/2009	11:45
51	0	85453	07	Cruz Rodríguez Blas	1	144	0	450	20/10/2009	11:00
61	0	29	9	Fernández Rascon Dolores	0	213	0	576	20/10/2009	11:00
62	0	29	10	Lopez Cuevas Ángeles, Lopez Cuevas Rafael, López Cuevas Adrián	2	105	0	417	20/10/2009	12:10
67	0	32	9	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	2	208	0	650	20/10/2009	10:20
70	0	32	3	Ayuntamiento de Baeza	3	314	0	925	20/10/2009	12:10
71	0	32	1	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez- Martinho Elvira, Martínez Gaz	22	564	100	1.762	20/10/2009	10:20
72	0	32	25	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	47	1.644	3.315	5.138	20/10/2009	10:20
77	0	32	30	Jimenez Morales Carmen	8	50	0	156	20/10/2009	11:20

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Superficie de Afección				Comparecencia		
				Expropiación	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Vuelo	Ocupación Temporal	Día	Hora	
78	0	32	31	Jimenez Morales Manuel	8	50	0	156	20/10/2009	11:25
79	0	32	448	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	5	0	585	0	20/10/2009	10:20
80	0	32	449	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	5	0	400	0	20/10/2009	10:20
83	0	19	96	Gomez López Luisa	2	200	0	525	20/10/2009	11:15
87	0	26	38	Ríos Arias Sebastian	2	256	0	801	20/10/2009	12:05
92	0	26	25	Garrido Arroquia María Dolores, Ruiz Garrido María Rosario, Ruiz Garrido María Rosario, Ruiz Garrido Rogelio, Ruiz Garrido Jesús	3	371	0	1.160	20/10/2009	12:00

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

El pago de las cantidades ofrecidas en concepto de depósitos previos e indemnizaciones por la rápida ocupación se podrá efectuar en este acto, sólo si no existe cuestión alguna sobre la titularidad del bien afectado y precisamente a quien o quienes resulten ser los dueños de la cosa o titulares del derecho objeto de expropiación, no admitiéndose representación sino por medio de poder notarial.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación, la cual será efectiva a partir del día siguiente del pago o consignación de los citados depósitos e indemnizaciones.

Jaén, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ACUERDO de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio del procedimiento sancionador del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador con expediente núm. GR/2009/224/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 1 de junio de 2009, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2009/224/G.C./CAZ.

Denunciado: José Antonio Cortés Santiago.

DNI: 27497204Z.

Último domicilio conocido: C/ Rocío, núm. 27. 04009. Almería. Infracciones: Tipificada en el artículo 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como grave.

Sanción: Multa de 4.000 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período entre 5 años.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio, mediante publicación en BOJA núm. 86, de 7 de mayo de 2009.

Recurso y plazo: Alegaciones a la Propuesta de Resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 23 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución denegatoria relativas a los expe-